

Historia del Mundo Contemporáneo

Unidad 1

El Antiguo Régimen

En la segunda mitad del siglo XVIII se iniciaron una serie de cambios extraordinarios que propiciaron una ruptura histórica sin precedentes. Fue un periodo que condujo a la crisis del Antiguo Régimen y dio los primeros pasos hacia la Edad Contemporánea.



Escena de café en París. Henri Gervex, 1877. (Detroit Institute of Arts. Wikimedia Commons)

Esta escena de un café, en el París de 1877, representa una nueva forma de entender la vida y una realidad política, social, económica y cultural distintas a las de los siglos anteriores.

Nos muestra un estilo de vida público, abierto, elegante pero sobrio, discreto, como correspondía a la nueva sociedad burguesa del siglo XIX.

Lejos quedan aquellas imágenes del Antiguo Régimen que representaban a una sociedad cerrada en su concepción estamental. Era aquella otra una sociedad rica, privilegiada, de fastuosa vestimenta, habitante de lujosos palacios, y rodeada de signos de ostentación.

Entre ambas situaciones median una revolución política y social, y otra económica que nos conducirán desde aquel Antiguo Régimen, a unas formas de vida que dieron origen al mundo moderno en el que actualmente vivimos, objeto de estudio en las primeras unidades didácticas de nuestro material didáctico.

Índice

Índice.....	2
En esta Unidad nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:.....	3
1. Rasgos del Antiguo Régimen. Transformaciones.....	4
1.1. La monarquía absoluta	4
1.2. La sociedad estamental	7
1.3. Economía agraria (fisiocracia) y capitalismo comercial (mercantilismo).....	9
2. Revoluciones y parlamentarismo en Inglaterra.....	12
3. El pensamiento de la Ilustración	14
3.1. El Despotismo Ilustrado	14
3.2. El liberalismo económico de Adam Smith.....	15
3.3. El pensamiento político de la Ilustración.....	18

En esta Unidad nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Recordar las peculiaridades del Antiguo Régimen para entender las reformas sociales, económicas y políticas del siglo XVIII.
2. Conocer las bases del liberalismo y su influencia en el pensamiento político y económico del siglo de la Ilustración.
3. Estudiar el progreso científico y las innovaciones técnicas que dieron origen a la Revolución Industrial.
4. Analizar las transformaciones que produjo la Primera Revolución Industrial en todos los ámbitos de la vida europea
5. Explicar la vía de difusión de la Revolución desde Inglaterra al resto del continente europeo.

1. Rasgos del Antiguo Régimen. Transformaciones.

La soberanía no es limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo (...) Es necesario que quienes son soberanos puedan dar ley a los súbditos y anular o enmendar las leyes inútiles (...) dado que, después de Dios, nada hay mayor sobre la tierra que el príncipe soberano (...) Quien lo menosprecia, menosprecia a Dios, del cual es su imagen sobre la tierra.
Jean BODIN, Los Seis libros de la República, 1576.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII Europa empezó a experimentar un extraordinario progreso humano que alteró totalmente las estructuras existentes en los siglos anteriores. Ante la magnitud de las transformaciones los historiadores, retomando el concepto **Revolución** empleado por el británico V. Gordon Childe para explicar las consecuencias de la sedentarización del Neolítico, aplicaron este término a los drásticos cambios políticos, demográficos, técnicos, sociales, culturales y económicos que se produjeron en Europa y América Latina. Sus repercusiones, no siempre brillantes y luminosas, dieron paso al nuevo sistema industrial, capitalista y burgués, dominante en los siglos XIX y XX, que todavía hoy se mantiene.

Estos cambios no se produjeron al mismo tiempo y cada uno repercutió constantemente sobre los demás. Por eso se habla de movimiento autosostenido de la revolución.

El sistema de gobierno que denominamos del Antiguo Régimen estaba sustentado sobre una concepción de gobierno absolutista, unas formas económicas señoriales y una sociedad estamental que fueron desmontadas de raíz.

1.1. La monarquía absoluta

El sistema político vigente en el siglo XVIII era la **monarquía absoluta** que estaba fundamentada sobre una dinastía elegida directamente por Dios para asumir la soberanía y desempeñar las tareas de gobierno. Por tanto, el Rey no era responsable ante sus súbditos de su gestión de gobierno y la Ley emanaba de su persona.

No obstante, a pesar de que este sistema de gobierno se resumía en la conocida frase de Luis XIV de Francia *el Estado soy yo*, existían instituciones medievales (cortes, parlamento, estados generales) y leyes antiguas que podían poner limitaciones al ejercicio del gobierno real.

El origen divino de la soberanía real determinaba un vínculo estrecho entre el Trono y la Iglesia y justificaba que todos los súbditos de un reino estuvieran obligados a practicar la misma religión de su soberano (estados confesionales). En Europa había cuatro grandes religiones: la católica en el sur; la protestante y sus variantes

(calvinismo, luteranismo, anglicanismo) en el oeste y norte; la ortodoxa en el imperio ruso y los Balcanes; y la musulmana en el turco.

En el siglo XVIII el continente europeo estaba organizado en grandes estados territoriales e imperios que incluían en su seno poblaciones muy variadas, que sólo tenían en común entre ellas la obediencia al mismo soberano.



Destacaban en el oeste el Reino Unido, Francia, Portugal y España; en el norte, Suecia; y en el este Austria, Prusia y Rusia. Existía, además, una organización que databa del siglo X: el sacro Imperio Romano Germánico, formado por más de trescientos pequeños reinos, principados y ciudades independientes; y los Estados de la Iglesia en la península itálica. Todos estaban gobernados por monarquías absolutas, a excepción de Gran Bretaña y Holanda, cuyos regímenes eran monárquicos, dinásticos y parlamentarios, y la República de Venecia.

- España, gobernada por la nueva dinastía de los Borbones, que importó el modelo del absolutismo francés después de la Paz de Utrecht, había perdido en 1713 todas sus posesiones en los Países Bajos que pasaron a los Habsburgo austriacos.
- Los Habsburgo habían extendido las suyas por el área del Danubio y ejercían una supremacía indiscutible en Centroeuropa.

- Prusia era la gran rival de los Habsburgo. La dinastía Hohenzollern era, igualmente, de origen germánico y disponía del ejército más competente de Europa.

- La Rusia de los Romanov, tras la victoria de Pedro el Grande sobre Suecia en la gran guerra del Norte (1721), surgió como una inmensa potencia territorial europea, accedió al mar Báltico y pudo comerciar durante los meses cálidos sin tener que depender del permiso de los turcos para poder salir al Mediterráneo. El traslado de la capital a San Petersburgo fue la mejor expresión de la nueva situación. Su expansión territorial por Asia se prolongó hasta América donde ocupó Alaska en 1791.

- Gran Bretaña, que tenía incorporada Irlanda desde el siglo XVII, había adquirido ventajas comerciales con la desmembración del imperio español al recibir el peñón de Gibraltar como llave de acceso al mar Mediterráneo y ciertos derechos para comerciar con la América hispana. Era la indiscutible potencia comercial.

Fuera de Europa, el resto del planeta estaba todavía por explorar. De hecho España y Portugal, potencias colonizadoras de América, se habían limitado a conocer sus costas y, debido a la dificultad y lentitud de las comunicaciones, gran parte del interior seguía siendo la gran incógnita hacia dónde dirigirían su atención las misiones científicas del siglo XVIII (como las de Celestino Mutis o Alexander von Humboldt).

1.2. La sociedad estamental

La ciudad de Dios (...) es triple. Los tres órdenes viven juntos y no sufrirían una separación. Los servicios de cada uno permiten los trabajos de los otros dos. Mientras esta ley ha estado en vigor el mundo ha estado en paz.

Adalberon, Carmen ad Rotbertum regem francorum, año 998.

Desde el punto de vista social se mantenía inalterado el viejo orden definido en el siglo IX, en época carolingia, que organizaba la sociedad en tres grupos estancos, cerrados, que interactuaban entre sí.

- A la cabeza, en una proporción que no superaba el 1% de la población total, estaba la nobleza (heredera del antiguo ordo de los bellatores que guerreaban para defender al Estado). Se organizaba en nobleza antigua y nobleza de toga, integrada por los consejeros reales a quienes se premiaba con un título nobiliario. Era dueña de grandes latifundios que había logrado mantener indivisibles gracias a la institución del mayorazgo y sobre cuyos campesinos todavía ejercía antiguos derechos señoriales.
- En segundo lugar estaba el clero cuya misión era rezar por todos los grupos de la sociedad estamental. El católico poseía un importante patrimonio y muchas tierras. Además, ejercía un fuerte control ideológico sobre la población.
- Finalmente, se encontraba el Estado llano que tenía que alimentar a los dos anteriores y sostener al Estado con sus impuestos. Este grupo era muy heterogéneo. Incluía desde la alta burguesía financiera y comercial; al artesanado, los pequeños comerciantes y los campesinos que suponían tres cuartas partes de la población.

Los órdenes o estamentos agrupaban, como hemos visto, a los que luchaban, los que rezaban y los que trabajaban. No se podía pasar de un estamento al otro; y el único teóricamente abierto, el del clero, tampoco lo era porque se organizaba en alto (cardenales, obispos, abades), sólo para nobles, y bajo clero, para el pueblo. Otro rasgo distintivo era la desigualdad ante la ley. Nobleza y clero eran órdenes privilegiados porque tenían leyes propias (*privatae leges*), lo que les excluía de pagar impuestos al rey, ser juzgados por los tribunales ordinarios o ser sometidos a tortura como paso previo en cualquier proceso judicial. Además, tenían derecho a ocupar ciertos cargos políticos y militares.

Desde el punto de vista demográfico la región europea más dinámica en el siglo XVIII era la del oeste, Francia y las Islas Británicas donde, en concreto, se estaba produciendo

Decía Montesquieu sobre los esclavos: Es imposible pensar que estas gentes sean hombres porque, si los supusiéramos tales, comenzaríamos a creer que nosotros mismos no somos cristianos.

El espíritu de las leyes, 1748.

un espectacular crecimiento de la población. El resto seguía teniendo elevadas tasas de natalidad y de mortalidad lo que repercutía en un crecimiento débil, e incluso negativo, cuando se producían crisis agrícolas o grandes epidemias (modelo demográfico antiguo). El crecimiento de la población europea durante el siglo XIX fue espectacular: pasó de 115 millones en 1800 a 190 en el cambio de siglo (un aumento del 60%).

La mayor parte de la población se dedicaba a la agricultura, y su situación era muy diferente, según las zonas.

En Europa Occidental predominaba el campesino libre que pagaba rentas a los dueños de los latifundios y cuya situación era frecuentemente de miseria. Los propietarios mantenían las instituciones señoriales y feudales, no habían modificado los sistemas de explotación agraria feudal y no invertían para mejorar los rendimientos de sus propiedades. Sólo la pequeña nobleza rural de Holanda e Inglaterra, con una tradición calvinista y puritana que ennoblecía el enriquecimiento personal, fue capaz de iniciar las primeras reformas que conducirían a la Revolución agrícola. Otros grupos practicaban una agricultura comunal por aldeas. En ambos casos la producción tenía un destino local.

En Europa Oriental la situación de los campesinos en este siglo XVIII era peor que en occidente porque estaban sujetos a servidumbre (pagaban impuestos a los dueños de la tierra y estos les impartían justicia). No eran esclavos pero ni podían abandonar la tierra en donde habían nacido ni enriquecerse con la mejora de la producción. Apenas tenían motivaciones para mejorar el rendimiento.

Fuera del continente europeo, en el Caribe, Brasil y las colonias inglesas meridionales de Nueva Inglaterra, las potencias coloniales (España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda) practicaban una agricultura de monocultivo con esclavos, unos seis millones se calcula que se trasladaron desde África, a quienes no se consideraba hombres.

La producción llegaba a las metrópolis a través de las compañías de comercio que tenían sus bases en América, Asia (Goa en la India, Indonesia y Filipinas) y puntos de África.

Finalmente, en las ciudades, que eran siempre pequeñas porque la mayoría de la población era campesina, habitaba un elevado número de mendigos que no tenía ningún oficio útil y que vivía de la beneficencia.

1.3. Economía agraria (fisiocracia) y capitalismo comercial (mercantilismo)

A principios del siglo XVIII la población europea experimentó un crecimiento importante cuando comenzaron a descender las altas tasas de mortalidad. El motivo probablemente esté en relación con el aumento de la producción agrícola, ya que los ministros ilustrados de la época dieron gran importancia a la explotación de los recursos naturales para ampliar la producción agraria y reducir las hambrunas que diezaban a la población. Su preocupación estuvo acompañada por la difusión de la nueva doctrina económica fisiocrática impulsada por el francés Du Quesnay.

La flota inglesa, a finales del siglo XVIII, suponía más de la cuarta parte de toda la flota europea. Los ingleses estaban convencidos, desde el siglo anterior, de que ...

(...) el valor de nuestras exportaciones puede subir mucho cuando las llevemos a cabo nosotros mismos en nuestros propios barcos, porque ganaremos el precio de nuestros efectos, los gastos de seguros y del flete del transporte marítimo.

T. MUN, La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior, 1621.

Por eso, en 1651, el Parlamento de Londres publicó un Acta de Navegación prohibiendo la introducción de mercancías en barcos que no fueran ingleses.

PRINCIPALES IDEAS DE LOS FISIÓCRATAS.

El orden de la Economía debía inspirarse en el de la Naturaleza.

No había que poner obstáculos a la economía con reglamentaciones arbitrarias.

La riqueza de un reino se medía por la correcta explotación individual de los recursos de la tierra, sobre todo agricultura y minería, y por su libre circulación en los mercados.

Sería preciso mejorar la productividad agrícola mediante la introducción de novedades técnicas.

Sus recomendaciones se recogen en la Enciclopedia: No pierdan jamás de vista el soberano y la nación que la tierra es la única fuente de riquezas, y que es la agricultura quien las multiplica (...) Los trabajos de la industria no multiplican las riquezas.

Encyclopédie, 1757.

Este sistema económico se rigió por la frase *laissez faire, laissez passer* (dejad hacer, dejad pasar) que, posteriormente sería adoptada por el liberalismo económico.

Las novedades agrícolas se difundían en el siglo XVIII al ser publicadas en los boletines de Sociedades de Amigos del País.

La fisiocracia modificó la concepción feudal que se tenía sobre la agricultura y fue desterrando las prácticas autárquicas tradicionales. Con esta teoría se sentaron algunas de las bases fundamentales de la economía actual.

El otro sistema económico afianzado en el siglo XVII había sido el mercantilismo estatal (llamado también colbertismo por Jean-Baptiste Colbert, ministro de Luis XIV de Francia), según el cual la riqueza de un Estado se medía en función de la cantidad de metales nobles que acumulara gracias a los intercambios comerciales. Se trataba de vender mucho al exterior y comprar allí lo menos posible para no desprenderse del oro. Ese propósito fue el que animó en España a Carlos III cuando, en 1771, además de abrir todos los puertos españoles al comercio con las colonias, y no sólo Cádiz, prohibió la importación de tejidos de algodón.

Cobró mucho impulso el comercio a larga distancia entre Francia e Inglaterra y sus colonias que intercambiaban materias primas y otros productos de valor como especias, té, café y azúcar por productos manufacturados y telas producidas en la India o en la industria doméstica europea. Se exportaba menos de lo que se importaba.

Otro sector numeroso de la población se dedicaba a la artesanía. Heredero de los antiguos gremios urbanos medievales, seguía disfrutando de sus privilegios de antaño y no vio con buenos ojos el establecimiento de las primeras manufacturas reales y privadas. Éstas empleaban una incipiente mecanización utilizando los cursos rápidos de agua de los ríos para mover sus máquinas; se especializaron en los sectores papelero y textil, y fueron la base del desarrollo del gran comercio y de la primera acumulación de capital.

**RECUERDA**

La etapa que conocemos como Antiguo Régimen se sostenía sobre una monarquía todopoderosa y absoluta que actuaba sin limitaciones aparentes en una sociedad estamental, refractaria a cualquier cambio y con leyes desiguales; y sobre una economía de autoconsumo basada en una agricultura poco productiva y en la búsqueda de la riqueza, a través del comercio, identificada con la posesión de los metales preciosos.

**ACTIVIDADES**

1. ¿De dónde recibe el poder el monarca del Antiguo Régimen? ¿Tiene límites ese poder? ¿Qué países comparten este sistema político y cuáles no?
2. ¿Cómo está organizada la sociedad en esta época? ¿Qué papel le corresponde a cada uno de sus grupos? ¿Cómo son las leyes que los rigen?
3. La preocupación de los fisiócratas era que la tierra fuera productiva. ¿Cuál es el objetivo fundamental que buscaban con sus reformas?
4. Carlos III se muestra partidario del Mercantilismo cuando en su Pragmática prohíbe las importaciones de tejidos de algodón. ¿Podrías explicar brevemente por qué?

La libertad en Inglaterra ha costado mares de sangre (...) pero los ingleses no creen en absoluto haber comprado demasiado caro las buenas leyes (...) son los únicos que han conseguido regular el poder de los reyes (...) y establecer un sabio gobierno en el que el príncipe, todopoderoso para hacer el bien, está limitado para hacer el mal; (...) en el que el pueblo comparte el gobierno sin desorden. Voltaire. Cartas filosóficas, 1734.

2. Revoluciones y parlamentarismo en Inglaterra.

En Gran Bretaña, tras las revoluciones burguesas que acabaron con la vida del rey Carlos I Estuardo y dieron el triunfo a la República de Oliver Cromwell en 1648, se había impuesto un sistema parlamentario que se mantuvo fuerte frente a los modos absolutistas de los reyes europeos.

John Locke, (1632 -1704) cuyo pensamiento fue definitivo en la formulación del futuro liberalismo político, publicó en 1689 Dos tratados del gobierno civil. En ellos planteó que no existe realmente sociedad civil sin separación de poderes.

Fue el primer autor moderno que expresó la idea de que la soberanía radicaba en el individuo y no procedía de Dios. Pero, como éste vivía en sociedad, la delegaba en sus gobernantes mediante la realización de un pacto, el pacto social. Retomaremos su figura más abajo.

En 1688, el Parlamento inglés, que disfrutaba de libertad de palabra y de debate, obligó al rey Guillermo III a aceptar el Bill of Rights. Este documento permitiría que, en adelante, el poder quedara redistribuido dentro de una elite social. Las Cámaras legislarían y elegirían al Primer Ministro al que pedirían cuentas de su gestión de gobierno y de las de sus ministros. El Rey no podría suspender ninguna ley sin la autorización del Parlamento, ni recaudar moneda, ni mantener un ejército regular en tiempo de paz.

Fue la primera declaración de derechos de la Historia Contemporánea y un paso decisivo para el establecimiento del liberalismo (que veremos luego) y de la democracia parlamentaria.

El Parlamento se organizaba en dos cámaras:

- **la Alta, de los Lores o nobles, a la que se pertenecía por nacimiento o por ser obispo de determinadas sedes;**



RECUERDA

En el siglo XVII, diferentes movimientos revolucionarios dirigidos por la burguesía limitaron el poder absoluto de los monarcas ingleses.

Les obligaron a aceptar un sistema parlamentario (1648) y una declaración de derechos –Bill of Rights- (1688).

El autor de la expresión teórica de estas nuevas ideas fue el filósofo John Locke quien, al establecer la necesidad de dividir y separar los poderes del Estado, sentó los fundamentos del liberalismo político contemporáneo.

- y la Baja, o de los Comunes, integrada por terratenientes elegidos por sufragio censitario (fórmula que estudiarás más abajo). Muchos eran hijos de los lores; también había algunos burgueses que habían invertido sus ganancias comerciales en la compra de tierras y que, desde la Cámara, promovieron leyes que favorecerían la Revolución Industrial.



Jorge III y la reina Charlotte caracterizados por James Gillray en 1786.



ACTIVIDADES

5. ¿Cuál es el instrumento político encargado de limitar y regular el poder del rey?
6. Según la teoría de John Locke los poderes deberían separarse. ¿Qué papel concede el filósofo al Parlamento y cuál al rey?

3. El pensamiento de la Ilustración

La Ilustración fue la corriente dominante del pensamiento europeo en la segunda mitad del siglo XVIII, también conocido como el Siglo de las Luces. A partir de ese momento nació definitivamente la Ciencia Moderna, cuya formulación había anticipado en el Renacimiento Leonardo da Vinci, y las ciencias experimentales progresaron técnicamente.

La Ilustración representó un intento de revisar, a la luz de la razón y de la capacidad crítica, las ideas y las costumbres tradicionales para que se disiparan el fanatismo y la ignorancia de la inculta población y para que la humanidad pudiera alcanzar una era de felicidad a través del conocimiento, del progreso y de la prosperidad. Como decía el filósofo Immanuel Kant (1724-1804), el hombre alcanza la mayoría de edad porque razona.

Los dos centros más importantes de la Ilustración estuvieron en Francia y en Alemania (con los pensadores Georg Hegel, Johan Fichte) y sus ideas se difundieron con rapidez por medio de las logias masónicas.

3.1. El Despotismo Ilustrado

Apoyándose en estas ideas algunos reyes absolutos quisieron llevar a cabo una política de reformas que reforzaran el poder real e hicieran más poderosos a sus estados. Constituyó un ideal individualista y laico que se manifestó en diferentes aspectos:

- Intentó frenar el control ideológico que las iglesias ejercían sobre la población (regalismo).
- Reforzó el poder de los reyes al centralizar su administración.
- Modernizó el ejército.
- Reformó la fiscalidad para poder recaudar más impuestos, para lo que mandó confeccionar censos de población y catastros.

- Fomentó el mercantilismo e impulsó la marina mercante.
- Incentivó la producción agrícola colonial esclavista y la industrial manufacturera.
- El rey se rodeó de consejeros especializados.

En esto consistió el Despotismo Ilustrado, al que se asocian los nombres de Federico II de Prusia, María Teresa y José II de Austria, Carlos III de España y Pedro I y Catalina II de Rusia. Todos ellos pretendieron mejorar la situación de sus súbditos, pero sin contar con la opinión de los mismos; lo que se resume en la conocida frase todo para el pueblo, pero sin el pueblo.

El Despotismo Ilustrado hizo que avanzara la economía de mercado y que se renovaran las ideas sobre el hombre y la sociedad, como lo demuestran las palabras del influyente pensador Voltaire (François M. Arouet). Después de visitar Inglaterra en su juventud y ver la tolerancia religiosa y la libertad políticas allí existentes, afirmaba:

“El comercio, que ha enriquecido a los ciudadanos de Inglaterra, ha contribuido a hacerles libres, y esta libertad ha extendido a su vez el comercio; así se ha formado la grandeza del Estado. Es el comercio el que ha establecido poco a poco las fuerzas navales por las que los ingleses son los dueños de los mares.”

Voltaire. Cartas filosóficas 1734.

Tan revolucionarias resultaron las ideas de Voltaire en Francia que el Parlamento de París ordenó quemar sus Cartas por considerarlas un atentado a las buenas costumbres, a la religión y al respeto debido al gobierno.

3.2. El liberalismo económico de Adam Smith

En 1776, el mismo año de la revolución independentista y liberal de EE.UU. que estudiarás más adelante, el escocés Adam Smith (1723-1790) publicó su obra Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Estas son sus principales ideas:

- La riqueza de un Estado reside en la correcta explotación individual de la industria y del comercio.

- El trabajo debe estar individualizado y ser complementario.

- El Estado no debe intervenir ni en la regularización del trabajo forzando a los individuos libres a trabajar en un determinado sector económico, puesto que serían ellos quienes se esforzarían por emplear su trabajo y su capital de la forma más rentable.

- Tampoco debía intervenir en fijar el precio de las mercancías, pues cada una se regularía en función de la cantidad de producto que se ofertara y por su calidad en relación con su precio (ley de la oferta y la demanda). Así, un producto valdría más cuanto más solicitado fuera. Estas ideas iban en contra de los privilegios gremiales.

- Los intereses económicos colectivos debían estar sometidos a los individuales. Si cada individuo, decía Smith, tenía libertad económica para trabajar en sus propios intereses particulares pondría todo su cuidado en emplear con mayor ventaja el capital de que podía disponer. Además, los beneficios individuales repercutirían en el bienestar de todos.

- Por tanto, el soberano sólo debía:
 - Proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades independientes.

 - Velar por el establecimiento de la justicia entre sus súbditos.

 - Construir ciertos establecimientos públicos que, por su falta de interés económico, nunca serían financiados por los particulares, pero que resultan útiles para todos los habitantes del Estado.

Las teorías del nuevo pensamiento económico de Adam Smith se conocen como el librecambismo o el liberalismo económico y han servido de base para el desarrollo posterior del sistema capitalista.



RECUERDA

La Ilustración fue un movimiento cultural e ideológico europeo que quiso llevar el progreso a la sociedad del siglo XVIII. Confiaba en el hombre y en su razón, y aspiraba a que saliera de la ignorancia y pudiera alcanzar la felicidad a través del conocimiento.

Cuando los reyes intentaron aplicar esta doctrina en sus estados –a veces de forma arbitraria– para hacerlas prosperar, pusieron en práctica el Despotismo Ilustrado.

En el último tercio del siglo XVIII el pensamiento liberal inglés fijó sus teorías económicas de la mano de A. Smith que destacaba que el interés individual es el auténtico motor de la economía; que el Estado no tiene por qué intervenir en ella, y que el libre juego de la oferta y de la demanda debía ser la ley suprema que la regulara. Había nacido el librecambismo.



ACTIVIDADES

7. Adam Smith propuso un nuevo sistema económico liberal. ¿Cómo intervendría el Estado en este nuevo sistema económico?
8. ¿Cómo se regularía en el futuro la economía del país según A. Smith?

3.3. El pensamiento político de la Ilustración.

Los ilustrados franceses del siglo XVIII habían aplicado el término revolución al proceso que explicaba el cambio de mentalidades. Procedentes de la burguesía y de la pequeña nobleza, este grupo de intelectuales había analizado a la luz de la razón el sistema de organización del Estado y pretendió modernizarlo y transformar la sociedad de raíz; hasta el punto de que, como verás en la Unidad 2, fue la Asamblea Constituyente francesa la que, en 1790, acuñó el término Antiguo Régimen para referirse al conjunto de instituciones prerrevolucionarias que era necesario suprimir.



El salón de madame Geoffrin en 1755, de Lemonnier (1812), se convirtió en el lugar de reunión de los intelectuales durante el siglo XVIII. (Wikipedia.org. Dominio público)

En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes, y el ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o magistrado hace las leyes... y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará poder judicial; y, el otro, simplemente poder ejecutivo del Estado. (...) Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas (...) Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del legislativo y del ejecutivo.

Montesquieu. *Espíritu de las Leyes*, 1748.

La burguesía, además de ser el grupo social protagonista de las reformas agrarias e industriales, era la máxima contribuyente a los gastos del Estado con sus impuestos pero, como pertenecía al estamento no privilegiado del Estado Llano, estaba apartada de las funciones gubernativas. Por eso partió de ella la crítica contra la legitimidad del ejercicio del poder real e impulsó el pensamiento que definía el nuevo orden de los tres poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) bajo el principio de que, quienes los desempeñaban, tenían que controlarse mutuamente, ser responsables de su gestión y dar cuenta de ella.

El aristócrata francés Charles de Secondat barón de Montesquieu, ya había formulado el principio de la separación de poderes para evitar el despotismo.

Los ministros del Despotismo Ilustrado habían intentado llevar a la práctica algunos de estos proyectos, pero las monarquías absolutas pusieron toda clase de obstáculos, por lo que aquellos no pasaron de ser reformistas. Fueron los liberales de EE. UU. y Francia los que hicieron realidad estos propósitos de cambio; por eso adoptaron para sí mismos el nombre de revolucionarios.

Los ilustrados franceses partieron de las ideas difundidas anteriormente por John Locke sobre el origen popular de la soberanía y sobre el contrato social pactado entre el pueblo y sus gobernantes.

Las ideas del filósofo John Locke fueron la base del triunfo definitivo del sistema parlamentario inglés. Fue el primero que cuestionó que la soberanía, es decir, la capacidad para ejercer el poder, tuviera origen divino, según se venía aceptando desde los tiempos finales del Imperio Romano y tampoco admitió que la soberanía recayera en una determinada familia dinástica elegida por Dios. Por el contrario, Locke defendía que eran los derechos naturales del hombre los que convertían a éste en ciudadano dueño de su soberanía. Pero, como el hombre era un ser concebido para vivir en sociedad, delegaba sus derechos individuales en unos representantes en virtud de un pacto social.

Así expresa el suizo Juan Jacobo Rousseau la idea del contrato social:

El contrato social es encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca sin embargo más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes.

Jean Jacques Rousseau,
El Contrato social, 1762.

Siempre que un cierto número de hombres se unen en sociedad renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar la ley natural, cediéndolo a la comunidad, entonces se constituye una sociedad política o civil. Por ese hecho, autoriza al poder legislativo de la sociedad para hacer las leyes según convenga al bien público (...) y a establecer un juez con autoridad para decidir todas las disputas o reparar todos los daños que pueda sufrir un miembro cualquiera de la misma(...) Ningún edicto u ordenanza, sea de quien sea y cualquiera que sea el poder que lo respalde, tiene la fuerza y el apremio de una ley, si no ha sido aprobado por el poder legislativo elegido y nombrado por el pueblo. John Locke. Dos tratados del gobierno civil, 1689.

Jean Jacques Rousseau, a quien se considera el verdadero padre del sistema democrático, creía que era el individuo quien cedía a la colectividad sus derechos naturales. De modo que ésta en su conjunto, el pueblo, es la fuente única de la soberanía que se expresa a través del principio de la voluntad general y que se aplica por medio de las leyes que hacen los diputados. Las leyes deben estar por encima de cualquier persona o institución.

Los ilustrados partían de dos principios: que la libertad era inherente al hombre (el individuo) en cuanto tal y que éste tenía voluntad individual propia para llevar a término los cambios propuestos. Para que el hombre pudiera conocer sus derechos individuales y sus deberes con el Estado tenía que acceder a la educación y al conocimiento.

El primer estado que el hombre adquiere por naturaleza y que se estima por el más precioso bien que pueda poseer, es el estado de la libertad; el hombre no puede ni cambiarse por otro, ni venderse, ni perderse, ya que, naturalmente, todos los hombres nacen libres, es decir, sin sumisión alguna a la potestad de un amo, y nadie tiene sobre ellos el derecho de propiedad.

Encyclopédie, s.v. Liberté Naturelle.

Los ilustrados franceses Voltaire, Montesquieu y Rousseau escribieron sus ideas en la Enciclopedia que, bajo la dirección del matemático D'Alembert y el filósofo Diderot, se publicó entre 1751 y 1782 y se vendió con gran éxito en toda Europa y América. Su título era el de Diccionario razonado de las artes, las ciencias y los oficios. Con él los enciclopedistas pretendieron facilitar el acceso al conocimiento para lograr establecer el Estado constitucional, la soberanía nacional, la separación de poderes, la igualdad de todos los hombres ante la ley, el

liberalismo económico y la consideración de la Iglesia como institución separada del Estado.

A partir de los enciclopedistas, la defensa de la libertad política del individuo se alzó en contra del ejercicio absoluto del poder de los reyes y pretendió limitar su soberanía, por mucho que éstos adujeran que su propósito era conseguir el bienestar y la felicidad de sus súbditos. Pero los monarcas entendían que no todos los vasallos tenían las mismas aptitudes, por lo que serían sólo los más preparados intelectualmente quienes, actuando por filantropía, los harían realidad para toda la sociedad.

El debate sobre quién estaba intelectualmente capacitado para ejercer la soberanía, si el conjunto del pueblo o sólo aquellos que más contribuían al funcionamiento del Estado por sus méritos personales o aportaciones tributarias, determinó la elección del tipo de sufragio universal (en el primer caso) o censitario (en el segundo). Esta discusión fue uno de los grandes escollos en el avance del liberalismo hasta el último tercio del siglo XIX. En un primer momento triunfó la idea de que la soberanía era privativa a un conjunto de notables (liberalismo doctrinario). Sólo cuando se remuneró el cargo de diputado en el Parlamento permitiendo, así, que cualquiera pudiera dedicarse a la política con independencia de su situación económica, se alcanzó la última fase del liberalismo que conocemos como democracia.

Fue también la burguesía la que, de forma paralela, aunque no siempre simultáneamente con el liberalismo, alimentó el nacionalismo. Ambas doctrinas fueron durante el siglo XIX contrarias a los grandes imperios multinacionales sobre los que los monarcas habían fundamentado su poder absoluto.

La consecución de la libertad política corrió paralela a la defensa de la libertad económica; inicialmente, no se entendió la una sin la otra.



RECUERDA

Durante el Antiguo Régimen la burguesía era la clase social que realmente generaba las riquezas y pagaba los impuestos, pero no tenía posibilidades de intervenir en el sistema político. Por eso definió otro nuevo, el liberalismo, para participar activamente en la organización y dirección del Estado.

En el siglo XVIII los monarcas permitieron que algunas de las nuevas ideas económicas fueran llevadas a la práctica por ministros ilustrados para solucionar los problemas, siempre que no pusieran en cuestión las bases de la monarquía absoluta ni atacaran los privilegios de la nobleza o del clero: a esto se le llamó Despotismo Ilustrado.

El Antiguo Régimen nunca podría aplicar las nuevas ideas económicas y menos aceptar las políticas, que hablaban de derechos naturales del hombre, de libertad, y del derecho a gobernarse según criterios propios. La implantación de estos criterios burgueses tendría que llegar por la vía revolucionaria.

Los ilustrados insistieron en que la soberanía no procedía de Dios. Los que defendieron que radicaba en el individuo generaron el liberalismo, mientras que los que hicieron al pueblo sujeto de la misma crearon el nacionalismo.



ACTIVIDADES

9. Cuál fue el grupo social del periodo ilustrado que cuestionó la legitimidad del poder real en el siglo XVIII? ; ¿qué intereses le llevarían a hacerlo?
10. ¿Qué dato de la imagen titulada Primera lectura en casa de madame Geoffrin nos hace pensar que ese grupo de nobles que discuten tiene una mentalidad algo más abierta que la que correspondería al pensamiento oficial del Antiguo Régimen?
11. ¿Quiénes son los teóricos que delimitan y reparten los poderes del Estado y de qué forma lo plantean?
12. ¿Cuál es la idea que más insistentemente defienden los ilustrados y que da nombre al nuevo sistema

las configura de manera más clara. Este conflicto desembocará en un conflicto sucesorio que trascenderá el ámbito de la corona española para transformarse en una guerra que divide los reinos peninsulares y termina implicando a la mayoría de los países europeos, señalando el fin de un turbulento siglo XVII que confirma la decadencia del imperio español y el ascenso de nuevas potencias como Francia, Inglaterra o Prusia.

La Guerra de Sucesión Española tiene su origen cuando en 1700 fallece Carlos II, último rey de la casa de Austria en España. En su testamento designa como heredero de la corona española al Borbón Felipe de Anjou. El archiduque Carlos de Austria, también pretendiente al trono español, no acepta estos hechos lo que originará el estallido de un doble conflicto en el marco de la Guerra de Sucesión: por un lado una guerra civil en España, con la Corona de Aragón apoyando al candidato austríaco, y la Corona de Castilla apoyando los derechos del pretendiente borbón; por otro, una guerra europea entre los países que apoyan a uno y otro candidato.

La guerra finaliza con la firma de los tratados de Utrecht y Rastatt que reconocen los derechos al trono del pretendiente francés a cambio de la renuncia a los derechos al trono del archiduque Carlos, a quien se le entrega las posesiones en los Países Bajos, Toscana y Cerdeña. Sicilia pasó al duque de Saboya y a Portugal se le entrega la colonia de Sacramento. Inglaterra mantuvo el control adquirido durante la guerra de Gibraltar y Menorca y obtuvo ventajas comerciales con los territorios españoles en América. Con el ascenso al trono español de Felipe V de Borbón, Francia conseguía una clara ventaja en la hegemonía, lo que difícilmente podía ser tolerado por Austria, que quedaba relegada en el continente, ni por las potencias coloniales de la Gran Alianza de la Haya (Inglaterra y Holanda) que veían peligrar su comercio ultramarino ante la posible unión de Francia y España.



Todos los participantes en la Guerra de los Siete Años. Azul: Reino de Gran Bretaña, Reino de Prusia, Reino de Portugal y aliados. Verde: Reino de Francia, Reino de España, Imperio austríaco, Imperio ruso, Reino de Suecia y aliados.

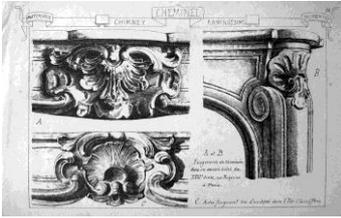
Fuente:
http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_los_Siete_Años

A lo largo del siglo XVIII las potencias europeas, agrupadas en diferentes sistemas de alianzas, se enfrentarán en una serie de conflictos:

- En la Guerra de Sucesión Polaca, entre 1733 y 1738, en la que además de dirimir la herencia al trono polaco, se trató de un enfrentamiento propiciado por los Borbones con el fin de debilitar el poder de los Habsburgo (Rusia, el Sacro Imperio Romano Germánico, Austria y Sajonia aliadas frente a Francia, España, Baviera, Cerdeña y Saboya).
- En la Guerra de Sucesión Austríaca, entre 1740 y 1748, motivada por las rivalidades sobre los derechos hereditarios de la Casa de Austria (Francia, España,

Sajonia, Prusia, Baviera y Cerdeña aliadas frente a Austria, Provincias Unidas y Gran Bretaña).

- En la Guerra de los Siete Años desarrollada entre los años 1756 y 1763 para dirimir el control sobre Silesia y, sobre todo, por disputar la supremacía colonial e América del Norte e India (Prusia, Gran Bretaña, Hanóver y Portugal aliadas frente a Sajonia, Imperio Austríaco, Francia, Rusia, Suecia y España).
- En el conflicto por la Independencia de los Estados Unidos (1776).
- En los conflictos derivados de la Revolución Francesa (1789).



Formas de "rocaille" o rocalla

Fuente:
<http://tallerymedio.com/ag/rocaille/>

5. Manifestaciones artísticas del momento.

En el siglo XVIII, al compás del ascenso de la burguesía, asistimos al cuestionamiento de la monarquía de derecho divino al tiempo que se impone el uso de la razón, el espíritu crítico, la idea de progreso y de la felicidad. Este pensamiento se va a plasmar en la Enciclopedia cuya difusión influirá en la nueva manera de entender la política, la sociedad, la economía y la cultura. Todo ello acarreará la aparición de revoluciones burguesas que generalizarán la ideología que caracteriza este grupo social. Europa contempla profundos cambios económicos, sociales, políticos e ideológicos que se plasman en la Revolución Industrial, en el ascenso social de la burguesía y su acceso al poder político tras las oleadas revolucionarias de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

“El estilo rococó es considerado, a menudo, como la continuación del barroco, pero este estilo posee novedades significativas que permiten catalogarlo como una corriente artística propia. Surgió en Francia, tras la muerte del Rey Sol (Luis XIV), en 1715, y con ella, el fin de su influencia en el arte francés. De Francia se difundió el nuevo estilo al resto de Europa, especialmente a Alemania, Italia, Austria y España. Sin embargo, en Inglaterra apenas lo encontramos, salvo en mueblería.

El término “rococó” proviene de los términos franceses “rocaille” y “coquille”. “Rocaille”, o rocalla, en español, es el conjunto de pedrezuelas desprendidas de las rocas; “coquille” significa concha marina. Este estilo adoptó este nombre, “rococó”, porque, como una de sus características principales, se observa la utilización abundante de conchas, hojas, tallos, flores, arabescos, piedras, formas curvilíneas, etc. que imitan la naturaleza. El estilo rococó es, propiamente, un estilo decorativo que se aplica a interiores, mueblería, porcelana, etc. y no se trata, por tanto, de un estilo estrictamente arquitectónico. Sin embargo, aunque no se trata de un estilo propiamente arquitectónico, estos elementos decorativos se aplican a las paredes y los techos con el fin de que las superficies sólidas arquitectónicas parecieran más ligeras, algo así como ilusiones pasajeras. Se trata del mismo elemento decorativo que observamos, también, en pintura.”

ARTE: ROCOCÓ, NEOCLASICISMO Y ROMANTICISMO

Dr. Juan José Sánchez Álvarez-Castellanos

Fuente: <http://academic.uprm.edu/jsanchez/>

Pero en la primera mitad del siglo XVIII todavía persisten los rasgos típicos de una sociedad aristocrática, al tiempo que se aprecia un creciente rechazo hacia la excesiva magnificencia de los temas en la época del “Rey Sol”, en la que el arte se convirtió en un poderoso medio propagandístico al servicio de la monarquía absoluta. En consonancia, el estilo característico de este período, el Rococó, se caracteriza por la importancia de los elementos decorativos, el gusto por lo frívolo y los temas galantes, las escenas de fiestas campestres y las aventuras amorosas.

Por el contrario, en la segunda mitad del siglo XIX, y en función del creciente protagonismo de la sociedad burguesa, asistimos a un cambio en el gusto artístico, sustituyendo el estilo Neoclásico al Rococó de la primera mitad del siglo. Este cambio supone la sustitución del estilo frívolo, refinado y hedonista del Rococó, en el que la decoración no tiene una utilidad clara, por el carácter funcional, austero y racional del Neoclásico, en el que nada es aleatorio y en el que se aprecia una clara relación forma-función.

ARQUITECTURA	<p>El Rococó es un término que procede de la palabra francesa “rocaille”, o rocalla que decora pequeños salones que sustituyen los grandes salones de los palacios barrocos. Se va a caracterizar por la utilización de elementos decorativos en arquitectura: decoración con estucos, porcelanas y maderas en pequeños salones y gabinetes.</p>	 <p>Espejo con marco de rocaille. Castillo de Ludwigsburg</p>
---------------------	--	--

<p>PINTURA</p>	<p>En el Rococó la pintura muestra una sociedad ordenada, optimista y festiva. Es una pintura alejada de la realidad, con una función esencialmente decorativa y con un claro predominio del color sobre la línea.</p>	 <p>William Hogart. La vendedora de camarones</p>
<p>ESCULTURA</p>	<p>La escultura está realizada con materiales de buena calidad y siluetas caprichosas y festivas.</p>	 <p>Etienne-Maurice Falconet. Cupido amenazador</p>

Solucionario UNIDAD 1

1. El poder viene directamente de Dios, que elige a una dinastía para asumir la soberanía del reino y para desempeñar las tareas de gobierno. Por tanto, sólo a Él tenían que rendir cuentas los reyes. El límite de su poder lo expone claramente Bodin: La soberanía no es limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo (...) Es necesario que quienes son soberanos puedan dar ley a los súbditos y anular o enmendar las leyes inútiles (...) dado que, después de Dios, nada hay mayor sobre la tierra que el príncipe soberano (...) Quien lo menosprecia, menosprecia a Dios, del cual es su imagen sobre la tierra. Todos los grandes estados del momento estaban gobernados por monarquías absolutistas, la única excepción la encontramos en Gran Bretaña.
2. La sociedad estaba organizada en tres estamentos estancos, sin que existiera la posibilidad de pasar de uno al otro. De hecho, el único que teóricamente parecía abierto, el del clero, tampoco lo era porque se organizaba en alto y bajo clero. Según estaba escrito desde la Alta Edad Media: la nobleza guerreaba para defender al Estado; el clero rezaba por todos los estamentos, y el Estado llano alimentaba a los dos anteriores y sostenía al Estado con sus impuestos. Los dos primeros estamentos se consideraban privilegiados, es decir, tenían leyes propias (*privatae leges*). Por ello, ni pagaban impuestos al rey, ni eran juzgados por los tribunales ordinarios, ni se les sometía a tortura como paso previo en cualquier proceso judicial.
3. Los ministros ilustrados otorgaron gran importancia a la explotación de la tierra mediante la introducción de mejoras técnicas, con el propósito de reducir las hambrunas que diezaban a la población, sobre todo cuando alguna catástrofe climatológica complicaba la cosecha.
4. Porque la riqueza de un Estado la constituía la cantidad de metales nobles que acumulara gracias a los intercambios comerciales.
5. Si se compraba algodón fuera del país, el pago tendría que hacerse en oro, que saldría del Estado e iría a enriquecer a aquel país al que se le comprara.
6. El sistema parlamentario que, por medio de una Declaración –Bill of Rights–, especifica los derechos de los ciudadanos sobre los que el poder real no puede imponerse en ningún momento.
7. Las Cámaras –o Parlamento– tendrían el poder legislativo y, junto con el Primer Ministro, serían quienes gobernarán y pidieran cuentas de su gestión a los ministros. El Rey tendría que pedir autorización para suspender alguna ley, recaudar moneda, o mantener un ejército regular en tiempo de paz.
8. El gobierno no debería forzar a los individuos libres a trabajar en un determinado sector económico. De la misma manera tendría que abstenerse de proporcionar ayuda de ningún tipo a cualquier sector de actividad económica. Solamente debería proteger a la sociedad de la violencia, velar por el establecimiento de la justicia entre sus súbditos, y crear aquellos establecimientos públicos que nunca serían construidos por los particulares, pero que son de utilidad para todos los habitantes del Estado. El beneficio individual será el auténtico motor de la economía y acabará influyendo, aunque parezca paradójico, en el beneficio colectivo. Esa obsesión por la libertad económica hizo famosa la frase *laissez faire, laissez passer*.

9. La burguesía fue el grupo social protagonista de las reformas agrarias e industriales, y además era la máxima contribuyente en los gastos del Estado a través de los impuestos. Como pertenecía por origen al estamento no privilegiado del Estado Llano, estaba apartada de las funciones gubernativas. Por eso, la burguesía fue la clase social que cuestionó la legitimidad del ejercicio del poder real; la que ordenó los tres poderes que debía haber en un Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) y, finalmente, la que buscó la fórmula que le permitiera acceder al control político del Estado, del que económicamente ella era su máximo promotor.
10. La presencia de la mujer, que refleja su participación en ese tipo de reuniones ilustradas en las que se discutía sobre cualquier cosa.
11. John Locke fue el primer filósofo que teorizó sobre el origen popular de la soberanía y sobre el contrato social, como pacto en el que el pueblo cede la soberanía a sus gobernantes. Posteriormente Montesquieu estableció el principio de la separación de poderes para evitar el despotismo. El razonamiento parte de la idea de que la soberanía la tiene el individuo que, por un pacto, la delega en la comunidad para que ella organice los tres poderes tradicionales –legislativo, ejecutivo y judicial– de forma que ninguno de ellos tenga preeminencia sobre los demás y se asegure el correcto funcionamiento del Estado.
12. La idea de la libertad - el más precioso bien que se pueda poseer – que se adquiere por naturaleza, y de la que se derivan otras manifestaciones como la libertad económica, la libertad política, la libertad de pensamiento, de asociación etc. Por ello el sistema político que las aglutine será el Liberalismo.

AVISO LEGAL

Algunos contenidos de esta unidad son una adaptación del libro de Historia del Mundo Contemporáneo para Bachillerato a distancia (NIPO: 660-09-112-4) realizada por Miguel Ángel González Uceta y José Antón Hernández Antón.

La utilización de recursos de terceros se ha realizado respetando las licencias de distribución que son de aplicación, acogiéndonos igualmente a los artículos 32.3 y 32.4 de la Ley 21/2014 por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Si en algún momento existiera en los materiales algún elemento cuya utilización y difusión no estuviera permitida en los términos que aquí se hace, es debido a un error, omisión o cambio en la licencia original.

Si el usuario detectara algún elemento en esta situación podría comunicarlo al CIDEAD para que tal circunstancia sea corregida de manera inmediata.

En estos materiales se facilitan enlaces a páginas externas sobre las que el CIDEAD no tiene control alguno, y respecto de las cuales declinamos toda responsabilidad.

